

Factura: 001-002-000050434

NOTARIO(A) MIGUEL ANGEL TITO RUILOVA  
NOTARIA SEXAGESIMA NOVENA DEL CANTON QUITO

EXTRACTO

20171701069P02576



|                                      |                      |                                 |                        |
|--------------------------------------|----------------------|---------------------------------|------------------------|
| Escritura N°:                        |                      | 20171701069P02576               |                        |
| ACTO O CONTRATO:                     |                      |                                 |                        |
| CESION DE PARTICIPACIONES O ACCIONES |                      |                                 |                        |
| FECHA DE OTORGAMIENTO:               |                      | 30 DE OCTUBRE DEL 2017, (16:00) |                        |
| OTORGANTES                           |                      |                                 |                        |
| Persona                              | Nombres/Razon social | Tipo interviniente              | Documento de Identidad |
| Juridica                             | INGEMATICA S.A.      | REPRESENTADO POR                | RUC                    |
| Persona                              | Nombres/Razon social | Tipo interviniente              | Documento de Identidad |
| Juridica                             | INGEMATICA S.A.      | REPRESENTADO POR                | RUC                    |
| Persona                              | Nombres/Razon social | Tipo interviniente              | Documento de Identidad |
| Natural                              | DELGADO BRITO MARY   | POR SUS PROPIOS DERECHOS        | CEDULA                 |
| Natural                              | MORENO FLORES SILVIA | POR SUS PROPIOS DERECHOS        | CEDULA                 |
| Persona                              | Nombres/Razon social | Tipo interviniente              | Documento de Identidad |
| Natural                              | ELIZABETH            | POR SUS PROPIOS DERECHOS        | CEDULA                 |
| A FAVOR DE                           |                      |                                 |                        |
| Persona                              | Nombres/Razon social | Tipo interviniente              | Documento de Identidad |
| Natural                              | DELGADO BRITO MARY   | POR SUS PROPIOS DERECHOS        | CEDULA                 |
| Natural                              | MORENO FLORES SILVIA | POR SUS PROPIOS DERECHOS        | CEDULA                 |
| UBICACION                            |                      |                                 |                        |
| Provincia                            |                      | Canton                          |                        |
| PICHINCHA                            |                      | QUITO                           |                        |
| Parroquia                            |                      | KENNEDY                         |                        |
| DESCRIPCION DOCUMENTO:               |                      |                                 |                        |
| OBJETO/OBSERVACIONES:                |                      |                                 |                        |
| CUANTIA DEL ACTO O CONTRATO:         |                      | 240.00                          |                        |

NOTARIO(A) MIGUEL ANGEL TITO RUILOVA  
NOTARIA SEXAGESIMA NOVENA DEL CANTON QUITO

**PAGINA  
EN  
BLANCO**



ESCRITURA NÚMERO

|      |    |    |     |         |                        |
|------|----|----|-----|---------|------------------------|
| 2017 | 17 | 01 | 069 | P002576 | FAC: 001-002-000050434 |
|------|----|----|-----|---------|------------------------|

CESIÓN DE PARTICIPACIONES

OTORGADO POR:  
INGEOMATICA S.A.

A FAVOR DE:

SILVIA ELIZABETH MORENO FLORES  
MARY BERNARDA DELGADO BRITO

CUANTÍA: USD \$ 240,00  
DÍ 3 COPIAS

PF.

En la ciudad de San Francisco de Quito, Distrito Metropolitano,  
Capital de la República del Ecuador, hoy día treinta (30) de Octubre  
del año dos mil diecisiete, ante mí, Doctor MIGUEL ANGEL  
TITO RUILOVA, NOTARIO SEXAGÉSIMO NOVENO DEL  
CANTÓN QUITO, comparecen con plena capacidad, libertad y  
conocimiento, a la celebración del presente contrato, por una parte  
INGEOMATICA S.A, debidamente representada por el señor  
CARLOS LENIN MONTUFAR DELGADO, de estado civil  
casado, en su calidad de Gerente General y como tal su  
Representante Legal, mayor de edad, domiciliado en esta ciudad de  
Quito en la calle Estocolmo E DOS GUION CIENTO  
NOVENTA (E2-190) y Amazonas, correo electrónico,



1 silviamoreno@ingecomatca.com.ec, teléfono dos cuatro cero cero  
2 uno nueve dos a quien en adelante y para efecto de este contrato se le  
3 denominará EL CEDENTE; y, por otra parte la señora SILVIA  
4 ELIZABETH MORENO FLORES de estado civil casada,  
5 domiciliada en esta ciudad de Quito en la calle Fstocolmo E DOS  
6 GUION CIENTO NOVENTA (F2-190) y Amazonas, correo  
7 electrónico, silviamoreno@ingecomatca.com.ec, teléfono cero nueve  
8 nueve ocho tres nueve cero ocho siete y, la señorita MARY  
9 BERNARDA DELGADO BRITO, estado civil soltera, domiciliada  
10 en esta ciudad de Quito en la calle Fstocolmo E DOS GUION  
11 CIENTO NOVENTA (F2-190) y Amazonas, correo electrónico,  
12 silviamoreno@ingecomatca.com.ec, teléfono dos cuatro cero cero  
13 uno nueve dos a quienes por efectos de este Documento se las  
14 denominará LAS CESIONARIAS. Los comparecientes son de  
15 nacionalidad ecuatoriana, mayores de edad, legalmente capaces para  
16 contratar y obligarse, a quienes de conocer doy fe en virtud de que me  
17 exhibieron sus cédulas de ciudadanía y certificado de votación, cuyas  
18 fotocopias solicitan sean agregadas, debidamente certificadas y  
19 autorizándome de conformidad con el artículo setenta y cinco de la  
20 Ley Orgánica de Gestión de Identidad y Datos Civiles a la obtención  
21 de su información en el Registro Personal Único, cuyo custodio es la  
22 Dirección General de Registro Civil, Identificación y Cedulación, a  
23 través del convenio suscrito por esta Notaría, que se agrega como  
24 habilitante. Advertidos las comparecientes por mí el Notario de los  
25 efectos y resultados de esta escritura, así como examinados que fueron  
26 en forma aislada y separada de que comparecen al otorgamiento de  
27 esta escritura sin coacción, amenazas, temor reverencial, ni promesa o  
28 seducción, me solicitan que eleve a escritura pública la siguiente



NOTARÍA SEXAGÉSIMA NOVENA  
DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO

Dr. Miguel Ángel Tita Builova  
NOTARIO  
CANTÓN QUITO  
NOVENA SEXAGÉSIMA



1 minuta, cuyo tenor literal a continuación transcribo: **SEÑOR**

2 **NOTARIO:** En el Registro de escrituras Públicas a su cargo sírvase

3 incorporar un contrato que contenga la Transferencia y Cesión de

4 participaciones, al tenor de las siguientes cláusulas: **PRIMERA:**

5 **COMPARECIENTES.-** A la celebración del presente contrato de

6 Cesión de Participaciones de la, por una parte **INGEOMATICA**

7 S.A, debidamente representada por el señor **CARLOS LENIN**

8 **MONTUFAR DELGADO**, de estado civil casado, en su calidad de

9 Gerente General y como tal su Representante Legal, mayor de edad,

10 domiciliado en esta ciudad de Quito en la calle Estocolmo E DOS

11 **GUION CIENTO NOVENTA (E2-190)** y Amazonas, correo

12 electrónico, [silviamorenof@ingecomatica.com.ec](mailto:silviamorenof@ingecomatica.com.ec), teléfono dos cuatro

13 cero uno nueve dos a quien en adelante y para efecto de este

14 contrato se le denominará **EL CEDENTE**; y, por otra parte la señora

15 **SILVIA ELIZABETH MORENO FLORES** de estado civil casada,

16 domiciliada en esta ciudad de Quito en la calle Estocolmo E DOS

17 **GUION CIENTO NOVENTA (E2-190)** y Amazonas, correo

18 electrónico, [silviamorenof@ingecomatica.com.ec](mailto:silviamorenof@ingecomatica.com.ec), teléfono cero nueve

19 nueve ocho tres nueve cero ocho siete y, la señorita **MARY**

20 **BERNARDA DELGADO BRITO**, estado civil soltera, domiciliada

21 en esta ciudad de Quito en la calle Estocolmo E DOS **GUION**

22 **CIENTO NOVENTA (E2-190)** y Amazonas, correo electrónico,

23 [silviamorenof@ingecomatica.com.ec](mailto:silviamorenof@ingecomatica.com.ec), teléfono dos cuatro cero cero

24 uno nueve dos a quienes por efectos de este Documento se las

25 denominará **LAS CESIONARIAS. SEGUNDA:**

26 **ANTECEDENTES.-** a.- **INGEOMATICA DE TRANSPORTES**

27 **INGEOMITK C. L.**, se constituyó mediante escritura pública de fecha

28 trece de junio del dos mil diecisiete, ante el Notario Sexagésima



Noveno del Cantón Quito, Doctor Miguel Angel Tito Ruivoza,  
debidamente aprobada por la Superintendencia de Compañías e  
inscrita en el Registro Mercantil del Cantón Quito el diecinueve de  
junio del dos mil diecisiete, con un capital suscrito de  
CUATROCIENTOS DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS  
DE NORTEAMÉRICA (USD 400,00) dividido en (400  
participaciones sociales, iguales, acumulativas e indivisibles de un dólar  
cada una. b) INGEBOMATICA S.A., suscribió en esta constitución,  
doscientas cuarenta ( 240 ) participaciones de un dólar cada una, las  
cuales son pagadas en numerario el cien por ciento (100%), según  
escritura de Constitución antes referida. c) Conforme se desprende del  
Acta de Junta General Extraordinaria de Accionistas de  
INGEBOMATICA S.A., de fecha diez de Octubre del dos mil  
diecisiete, se autorizó a su Gerente General; para que proceda a  
transferir y ceder el total de las participaciones de las cuales es  
propietaria en INGEBOMATICA DE TRANSPORTES  
INGEBOMTK C. L., y a suscribir las escrituras de dicha Cesión. d)  
Conforme se desprende del Acta de Junta General Extraordinaria de  
Socios de INGEBOMATICA DE TRANSPORTES INGEBOMTK C.  
L., de fecha dieciocho de Octubre del dos mil diecisiete,  
INGEBOMATICA S.A., quedo autorizada para transferir el total de las  
doscientas cuarenta participaciones de las cuales es propietaria, en la  
siguiente manera, a favor de la señora SILVIA ELIZABETH  
MORENO FLORES estado civil casada, doscientas treinta  
participaciones (230) es decir el cincuenta y siete coma cinco por  
ciento 57.5%); y, en favor de la señora MARY BERNARDA  
DELGADO BRITO, de estado civil soltera. Diez participaciones  
(10), es decir el total el dos coma cinco por ciento (2,5%), que



1 representa el sesenta por ciento (60%) es decir el total de las participaciones de la cuales es propietaria INGEMATICA S.A.

2 PARTICIPACIONES.. Con estos antecedentes que forman parte integrante del presente documento, EL CEDENTE,

3 TERCERA: TRANSFERENCIA Y CESION DE LAS

4 INGEMATICA S.A, a través de su representante legal procede a transferir y ceder un total de doscientas cuarenta participaciones, a favor de: SILVIA ELIZABETH MORENO FLORES estado civil casada, doscientas treinta participaciones (230) es decir el cincuenta y siete coma cinco por ciento (57.5%); y, en favor de la señora MARY BERNARDA DELGADO BRITO, soltera. Diez participaciones (10), es decir el total el dos coma cinco por ciento (2,5%), EN SUMA el sesenta por ciento (60%) es decir cede el cien por ciento del capital social que posee en INGEMATICA DE TRANSPORTES INGEOMTK C. L. El capital social de Compañía luego de la presente Cesión queda integrado de la siguiente manera: CUADRO

#### DE INTEGRACION DE CAPITAL

| SOCIOS                         | CAPITAL SUSCRITO | CAPITAL POR PAGAR | %           | TOTAL DE PARTICIPACIONES |
|--------------------------------|------------------|-------------------|-------------|--------------------------|
| SILVIA ELIZABETH MORENO FLORES | \$ 390,00        | \$ 390,00         | 97,5%       | 390                      |
| MARY BERNARDA DELGADO BRITO    | \$ 10,00         | \$ 10,00          | 2,5%        | 10                       |
| <b>TOTAL:</b>                  | <b>\$ 400,00</b> | <b>\$ 400,00</b>  | <b>100%</b> | <b>400</b>               |

25 CUARTA: PRECIO Y FORMA DE PAGO.- El precio que las CESIONARIAS pagan por la presente transferencia y Cesión es la cantidad de DOSCIENTOS CUARENTA DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS a favor del CEDENTE, los mismos que han



1 sido cancelados al comado y en moneda de curso legal, indicando que  
2 por este concepto las partes nada tendrían que reclamar en el presente  
3 o en el futuro. **QUINTA: CONTROVERSIAS.** - En caso de  
4 cualquier controversia las partes se someten a mediación y arbitraje en  
5 cualquier centro de Mediación legalmente establecido en el país, o a  
6 los jueces competentes del Cantón Quito, al procedimiento Ejecutivo  
7 o Verbal Sumario a elección del demandante, para lo cual renuncian  
8 fuero especial y domicilio. **SEXTA: ACEPTACIÓN.** - Los  
9 comparecientes aceptan, se afirman y ratifican en el total contenido de  
10 las cláusulas que anteceden. En lo que no estuviere contenido en este  
11 contrato las partes declaran incorporadas las leyes de la materia. Las  
12 partes quedan autorizadas a llevar adelante los trámites pertinentes  
13 para proceder a inscribir esta cesión en al Registro Mercantil  
14 correspondiente. **SEPTIMA.** - Las partes indicar estar plenamente de  
15 acuerdo con este documento en todas sus partes y realizaran los  
16 trámites de Ley, para dar cumplimiento con esta disposición, pues así  
17 se autorizan mutuamente. Usted Señor Notario agregará las cláusulas  
18 de estilo para la perfecta validez de este instrumento. Hasta aquí la  
19 minuta, que junto con los documentos anexos y habilitantes que  
20 se incorporan, queda elevada a escritura pública con todo el valor  
21 legal y que, los comparecientes aceptan en todas y cada una de sus  
22 partes.- Los comparecientes se ratifican la minuta, la misma que se  
23 halla firmada por el Abogado Vicente Aramando Piñan Mena con  
24 matrícula profesional número diecisiete guión dos mil catorce  
25 guión seiscientos setenta del Foro de Abogados del Consejo de la  
26 Judicatura - Para el otorgamiento de la presente escritura pública se  
27 observaron los preceptos legales del caso y leída que les fue a las  
28 comparecientes por mí el Notario, ellas se ratifican y firman conmigo



1 en unidad de acto, quedando incorporado al protocolo de esta  
2 Notaria, de todo lo cual doy fe.-

3  
4  
5  
6  
7 SR. CARLOS LENIN MONTUFAR DELGADO

8 C.C. 1707-32086-5

9  
10  
11



12 SRA. SILVIA ELIZABETH MORENO FLORES

13 C.C. 1716311079

14  
15  
16



17 SRTA. MARY BERNARDA DELGADO BRITO

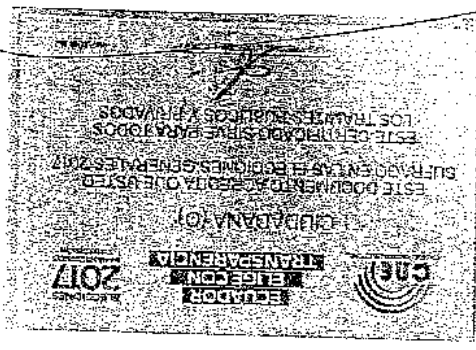
18 C.C. 1707427075

19  
20  
21  
22  
23  
24 DR. MIGUEL ANGEL TITO RUTLOVA  
25 NOTARIO SEXAGESIMO NOVENO DEL CANTON  
26 QUITO  
27  
28

NOTARIA SEXAGESIMA NOVENA DE QUITO  
 De acuerdo con la facultad prevista en el Art. 18  
 Numeral 5 de la Ley Notarial, doy fe que la(s) copia(s)  
 que antecede(n), es igual al (los) documento(s) exhibido(s) en  
 originales, ante mí, en - 1 -  
 folios).

Quito 2  
 9-0 OCT. 2017

NOTARIO SEXAGESIMA NOVENA DE QUITO



**CERTIFICADO DE VOTACION**  
 DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL  
 2 DE ABRIL 2017

**005**  
 D05 - 217  
 170732086-5

APellidos y Nombres:  
 MONTUFA DELGADO CARLOS LENIN  
 CEXU

PROVINCIA:  
 QUITO  
 CANTON:  
 PARRAMBA  
 ZONA: 3  
 CIRCONSCRIPCION: 1

**005**  
 D05 - 217  
 170732086-5

**INSTRUCCION SUPERIOR**  
 PROSECUCION  
 MARIESTEYANBENTIA  
 MONTUFA MARIANUEL EUGENIO  
 APellidos y Nombres de la Madre:  
 DELGADO MARY BERNARDA  
 LUGAR y FECHA DE EMISION:  
 QUITO  
 2013-10-17  
 FECHA DE EXPIRACION:  
 2023-10-17

**005**  
 D05 - 217  
 170732086-5

**REPUBLICA DEL ECUADOR**  
 DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL  
 2 DE ABRIL 2017

**005**  
 D05 - 217  
 170732086-5

APellidos y Nombres:  
 MONTUFA DELGADO CARLOS LENIN  
 CEXU

PROVINCIA:  
 QUITO  
 CANTON:  
 PARRAMBA  
 ZONA: 3  
 CIRCONSCRIPCION: 1

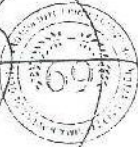


*Handwritten signature*

NOTARIA SEXAGESIMA NOVENA DE QUITO  
De acuerdo con la facultad prevista en el Art. 18  
Numeral 5 de la Ley Notarial, doy fe que la(s) COPIA(S)  
que anteceden, es igual al (los) documento(s) exhibido(s) en  
originales) ante mí, en (original).

Quito a 30 OCT/2017

NOTARIO ANGEL ITTO NOTLOVA



ESTABLECIMIENTO DE VOTACIONES GENERALES 2017  
CANTON QUITO  
CIRCUSCRIPCION 1  
DELGADO BRITO MARY BERNARDA  
Cedula 1702427079  
MUNICIPIO  
001 - 247  
001

*[Handwritten signature]*



REPÚBLICA DEL ECUADOR  
MINISTERIO DEL INTERIOR  
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL  
CIRCUSCRIPCION 1  
CANTON QUITO  
PARROQUIA KENNEDY  
ZONA 6



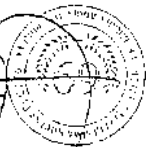
001

NOTARIA SEXAGESIMA NOVENA DE QUITO  
CANTON QUITO  
CIRCUSCRIPCION 1  
DELGADO BRITO MARY BERNARDA  
Cedula 1702427079  
MUNICIPIO  
001 - 247  
001

REPÚBLICA DEL ECUADOR  
MINISTERIO DEL INTERIOR  
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL  
CIRCUSCRIPCION 1  
CANTON QUITO  
PARROQUIA KENNEDY  
ZONA 6



NOTARIA SEXAGESIMA NOVENA DE QUITO



Quito a 30 OCT. 2017

De acuerdo con la facultad prevista en el Art. 18  
Numeral 5 de la Ley Notarial, por lo que las (COPIAS)  
(que anteceden), es igual a (los) documento(s) exhibidos en  
original(es) ante mí. En - 1 - folios.



*Guillermo*

NOTARIA SEXAGESIMA NOVENA DE QUITO  
CALLE 12 N° 1234  
QUITO  
Ecuador  
2017

049-150  
171631107-9  
MORNO FLORES SILVA GUABITO  
CALLE 12 N° 1234  
QUITO  
Ecuador  
2017

REPUBLICA DEL ECUADOR  
DIRECCION GENERAL DE REGISTRO Y CATASTRO  
CALLE 12 N° 1234  
QUITO  
Ecuador  
2017

171631107-9

MORNO FLORES SILVA GUABITO  
CALLE 12 N° 1234  
QUITO  
Ecuador  
2017

NOTARIA SEXAGESIMA NOVENA DE QUITO  
CALLE 12 N° 1234  
QUITO  
Ecuador  
2017

171631107-9

MORNO FLORES SILVA GUABITO  
CALLE 12 N° 1234  
QUITO  
Ecuador  
2017

NOTARIA SEXAGESIMA NOVENA DE QUITO  
De acuerdo con la facultad prevista en el Art. 18  
Numeral 5 de la Ley Notarial, doy fe que la(s) COPIA(S)  
que antecede(n), es igual al (los) documento(s) exhibido(s) en  
originales) ante mí En - (fechas)  
Quito a 30 OCT. 2017



002 - 217  
100185544  
PIÑAN MENA VICENTE ARMANDO  
APELLIDOS Y NOMBRES  
CIRCONSCRIPCION  
ZONA  
CABUASQUI  
CAHUASQUI  
URQUQUI  
PROVINCIA  
IMBABURA



002

CERTIFICADO DE VOTACION

NOTARIA SEXAGESIMA NOVENA DE QUITO  
CANTON QUITO  
EJECUTIVO  
000280413  
2010-05-12  
2020-05-12  
FECHA DE EXPIRACION  
LUGAR Y FECHA DE EXPIRACION  
QUITO  
MENSA GORDILLO ELBA JUSTINA  
APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MUJER  
PIÑAN VASCONES SEGUNDO  
APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE  
SUPERIOR  
EMPLERADO PARTICULAR  
PRESIDIO

REPÚBLICA DEL ECUADOR  
DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL  
IDENTIFICACION Y EDUCACION  
CANTON DE CIUDADANIA  
100185544-8  
APELLIDOS Y NOMBRES  
PIÑAN MENA  
VICENTE ARMANDO  
LUGAR DE NACIMIENTO  
IMBABURA  
URQUQUI  
CAHUASQUI  
FECHA DE NACIMIENTO: 1968-04-16  
NACIONALIDAD: ECUATORIANA  
SEXO: M  
ESTADO CIVIL: Casado  
SULAY BEATRIZ  
CABASCANGO DATE



**ACTA DE JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA DE ACCIONISTAS DE INGEMATICA S.A.**

En el Distrito Metropolitano de Quito a los 10 días del mes de Octubre del 2017, a las 18h00 en el local ubicado en la calle Estocolmo E2-190 y Amazonas, de esta ciudad de Quito, se reúnen en Junta General Extraordinaria los accionistas MARY BERNARDA DELGADO BRITO, dueña de 5 acciones de un dólar cada una (5,00USD) equivalentes al cero coma seiscientos veinte y cinco por ciento (0,625%); CARLOS LENIN MONTUFAR DELGADO, dueño de setecientos noventa y cinco acciones (795,00USD) equivalentes al noventa y nueve coma trecientos noventa y siete por ciento (99,397%) quienes representan el cien por ciento del Capital suscrito y pagado de la compañía. Previamente se solicita dirija la presente Junta general extraordinaria el señor CARLOS LENIN MONTUFAR DELGADO, se designa como secretario Ad-hoc. Al abogado Vicente Armando Piñan Mena. Por estar presente el cien por ciento del capital pagado de la compañía, los concurrentes acuerdan y aceptan por unanimidad celebrar la Junta General Extraordinaria de Accionistas con el objeto de tratar el siguiente punto.

1.- Único Punto a tratar.- Autorización al Gerente General de INGEMATICA S.A para que proceda a la Cesión de las doscientas cuarenta participaciones de las cuales es propietaria en **INGEMATICA DE TRANSPORTES INGEMTK C.L.**

1.- Para lo cual toma la palabra el señor CARLOS LENIN MONTUFAR DELGADO, en su calidad de Gerente General de INGEMATICA S.A., dando la bienvenida a todos a los socios para hacerles conocer de la necesidad de que INGEMATICA S.A debe proceder a transferir y ceder el total de sus doscientas cuarenta participaciones que representa el sesenta por ciento de las participaciones de las cuales es propietaria en **INGEMATICA DE TRANSPORTES INGEMTK C.L.** de la siguiente manera a favor de la señora **SILVIA ELIZABETH MORENO FLORES estado civil casada,** doscientas treinta participaciones (230) es decir el cincuenta y siete coma cinco por ciento (57,5%); y, diez (10) participaciones es decir el dos coma cinco por ciento (2,5%) a la señora **MARY BERNARDA DELGADO BRITO,** soltera.

Ante esto todos los accionistas en una forma Unánime aceptan la moción y por convenir a los intereses de la compañía, autorizan la Cesión de las participaciones y de igual manera autorizan para que su Gerente General proceda a suscribir las escrituras de dicha Cesión.

Sin existir algún otro punto que tratar se da por terminada la Junta, siendo las 20h00 del día 10 de octubre del 2017, se otorga un breve receso para redactar el acta, luego de lo cual los accionistas la prueban por estar de acuerdo con el punto tratado, y para constancia firman

SR. CARLOS LENIN MONTUFAR DELGADO

C.C. 170232036-5

SRA. MARY BERNARDA DELGADO BRITO

C.C. 10242479

AB. VICENTE ARMANDO PIÑAN MENA

C.C.

SECRETARIO AD-HOC 1001256648

8



# ACTA DE JUNTA EXTRAORDINARIA DE SOCIOS DE INGEOMATICA DE TRANSPORTES INGEOMTK C. L.

En el Distrito Metropolitano de Quito a los 18 dias del mes de Octubre del 2017, a las 18h00 en el local ubicado en la calle Estocolmo E2-190 y Amazonas, de esta ciudad de Quito, se reúnen los socios de **INGEOMATICA DE TRANSPORTES INGEOMTK C. L.** debidamente representada por su Gerente General y como Representante legal, el señor CARLOS LENIN MONTUFAR DELGADO: Los socios: **INGEOMATICA S.A.**, debidamente representada por su gerente general y representante legal el señor MONTUFAR DELGADO CARLOS LENIN, dueño de 240 Participaciones de un dólar cada una, total US \$ 240,00; MORENO FLORES SILVIA ELIZABETH, dueña de 160 participaciones de un dólar cada una, total US \$ 160,00, quienes representan el cien por ciento del capital de la compañía. Previamente se solicita dirija la presente Junta General extraordinaria el señor CARLOS LENIN MONTUFAR DELGADO, se designa como secretario Ad-hoc al Abogado Vicente Armando Piñan Mena. Por estar reunido el cien por ciento del capital de **INGEOMATICA DE TRANSPORTES INGEOMTK C. L.**, por unanimidad deciden y aceptan constituirse en Junta General Extraordinaria de socios a fin de tratar el siguiente Punto.

Unico Punto a tratar.- Autorización de Cesión del sesenta por ciento (60%) de participaciones que **INGEOMATICA S.A.** es propietaria en **INGEOMATICA DE TRANSPORTES INGEOMTK C.L.** En favor de las señoras SILVIA ELIZABETH MORENO FLORES y MARY BERNARDA DELGADO BRITO.

1.- Para lo cual toma la palabra el señor CARLOS LENIN MONTUFAR DELGADO, en su calidad de Gerente General de **INGEOMATICA DE TRANSPORTES INGEOMTK C.L.**, dando la bienvenida a todos a los socios para hacerles conocer la decisión y solicitud de autorización de **INGEOMATICA S.A.**, para transferir y ceder el total de las doscientas cuarenta participaciones (240), que representa el sesenta por ciento (60%) de las participaciones de **INGEOMATICA DE TRANSPORTES INGEOMTK C.L.** a favor de la señora SILVIA ELIZABETH MORENO FLORES estado civil casada, doscientas treinta participaciones (230) es decir el cincuenta y siete coma cinco por ciento (57,5%); y, diez (10) participaciones es decir el dos coma cinco por ciento (2,5%) a la señora MARY BERNARDA DELGADO BRITO, soltera.

Ante esto todos los socios en una forma Unánime aceptan su petición y autorizan la cesión de las participaciones, conforme lo solicitado.

Sin existir algún otro punto que tratar se da por terminada la Junta siendo las 20h00 del día 18 de octubre del 2017, se da un breve tiempo al punto tratado y para constancia firman.

SR. CARLOS LENIN MONTUFAR DELGADO  
C.C. 1716311039

SRA. SILVIA ELIZABETH MORENO FLORES  
C.C. 1716311039

AB. VICENTE ARMANDO PIÑAN MENA  
SECRETARIO AD-HOC 1001856648

*[Handwritten signature]*

# REGISTRO UNICO DE CONTRIBUYENTES

SOCIEDADES



**NUMERO RUC:** 1792455421001  
**RAZON SOCIAL:** INGEOMATICA S.A  
**NOMBRE COMERCIAL:** INGEOMATICA  
**CLASE CONTRIBUYENTE:** OTROS  
**REPRESENTANTE LEGAL:** MONTUFAR DELGADO CARLOS LENIN  
**CONTADOR:** MORENO FLORES SILVIA ELIZABETH  

| FEC. INICIO ACTIVIDADES: | FEC. CONSTITUCION: | FEC. DE ACTUALIZACION: |
|--------------------------|--------------------|------------------------|
| 03/09/2013               | 25/07/2013         | 31/05/2017             |

## ACTIVIDAD ECONOMICA PRINCIPAL:

ACTIVIDADES DE CONSULTORIA EN INGENIERIA GEOMATICA, RECURSOS NATURALES.

## DOMICILIO TRIBUTARIO:

**Provincia:** PICHINCHA Canton: QUITO Parroquia: CHAUPICRUZ (LA CONCEPCION) Calle: ESTOCOLMO Numero: E2-190  
**Intersección:** AMAZONAS Piso: 0 Referencia ubicación: A UNA CUADRA AL NORTE DE LA IGLESIA DEL CARMELO  
**Teléfono Trabajo:** 022401424 **Teléfono:** 023826356 **Celular:** 0998390807 **Email:** gerencia@ingecomat.com.ec **Web:** WWW.INGEOMATICA.COM.EC  
**DOMICILIO ESPECIAL:**

## OBLIGACIONES TRIBUTARIAS:

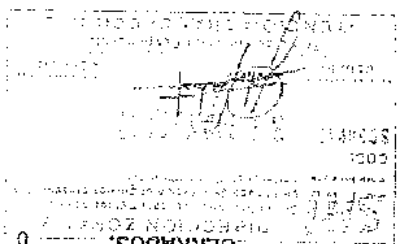
- \* ANEXO ACCIONISTAS, PARTICIPES, SOCIOS, MIEMBROS DEL DIRECTORIO Y ADMINISTRADORES
- \* ANEXO DE DIVIDENDOS, UTILIDADES O BENEFICIOS - ADI
- \* ANEXO RELACION DEPENDENCIA
- \* ANEXO TRANSACCIONAL SIMPLIFICADO
- \* DECLARACIÓN DE IMPUESTO A LA RENTA SOCIEDADES
- \* DECLARACIÓN DE RETENCIONES EN LA FUENTE
- \* DECLARACIÓN MENSUAL DE IVA

## # DE ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS:

del 001 al 001

ABIERTOS: 1

CERRADOS: 0



## FIRMA DEL CONTRIBUYENTE

## SERVICIO DE RENTAS INTERNAS

**Declaro que los datos contenidos en este documento son exactos y verdaderos, por lo que asumo la responsabilidad legal que de ella se derivan (Art. 97 Código Tributario, Art. 9 Reglamento para la aplicación de la Ley del RUC).**

**Número:** JCSO281115

**Lugar de emisión:** QUITO/AV. AMAZONAS ENTRE



# REGISTRO UNICO DE CONTRIBUYENTES SOCIEDADES

**SRI**  
NOTARÍA  
NOTARIO ANGEL TITO RUILOVA  
CANTÓN QUITO  
PROVINCIA DE ORELLANA

...le hace bien el país!

NUMERO RUC:

1792455421001

RAZON SOCIAL:

INGEOMATICA S.A

ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS:

| No. ESTABLECIMIENTO: | ESTADO | ABIERTO | MATRIZ | FEC. INICIO ACT. | FEC. CIERRE: | FEC. REINICIO: |
|----------------------|--------|---------|--------|------------------|--------------|----------------|
| 001                  |        |         |        | 25/07/2013       |              |                |

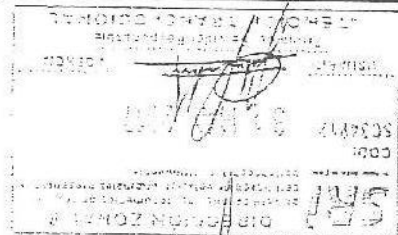
ACTIVIDADES ECONÓMICAS:

ACTIVIDADES DE CONSULTORIA EN INGENIERIA GEOMATICA, RECURSOS NATURALES, AGRONOMIA Y AMBIENTE.  
SERVICIOS DE INVESTIGACIÓN Y DESARROLLO EN CIENCIAS AGRÍCOLAS.

DIRECCIÓN ESTABLECIMIENTO:

Provincia: PICHINCHA Cantón: QUITO Parroquia: CHAUPICRUZ (LA CONCEPCION) Calle: ESTOCOLMO Número: E2-190  
Intersección: AMAZONAS Referencia: A UNA CUADRA AL NORTE DE LA IGLESIA DEL CARMELO Piso: 0 Teléfono Trabajo:  
022401424 Teléfono Trabajo: 023826356 Celular: 0998390807 Email: gerencia@ingeomatica.com.ec Web:  
WWW.ONGEOMATICA.COM.EC

NOTARIA SEXAGESIMA NOVENA DE QUITO  
De acuerdo con la facultad prevista en el Art. 18  
Número 5 de la Ley Notarial doy fe que la(s) COPIA(S)  
que antecede(n) es igual al (los) documento(s) exhibido(s) en  
original(es) ante mí. En - ( - ) -  
Quito a 30 OCT. 2017



FIRMA DEL CONTRIBUYENTE

SERVICIO DE RENTAS INTERNAS

Declaro que los datos contenidos en este documento son exactos y verdaderos, por lo que asumo la responsabilidad legal que de ella se  
deriven (Art. 97 Código Tributario, Art. 9 Ley del RUC y Art. 9 Reglamento para la Aplicación de la Ley del RUC).

Usuario: JCS0281115

Lugar de emisión: QUITO/AV. AMAZONAS ENTRADA Fecha y hora: 31/05/2017 09:22:20

Quito, a 4 de Agosto del 2013

Señor:

CARLOS LENIN MONTUFAR DELGADO

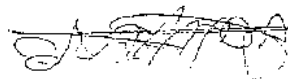
Presente:

ASUNTO: SE NOTIFICA NOMBRAMIENTO DE GERENTE GENERAL.

De mis Consideraciones:

Tengo el agrado de llevar a su conocimiento que la Junta General de Accionistas de la Compañía INGEOMATICA S.A., en sesión de carácter extraordinaria realizada el día Viernes 2 de Agosto del 2013, en ejercicio de la facultad que le concede el Artículo Vigésimo Segundo, procedió a nombrar a usted **GERENTE GENERAL** de la Compañía para un período de cinco años. Sus atribuciones y deberes constan en el artículo vigésimo sexto de la escritura pública constitutiva de la Compañía INGEOMATICA S.A., celebrada el 5 de Diciembre del 2012 ante la Doctora Paola Andrade Torres Notaria Cuadragesima del Cantón Quito, y aprobada mediante resolución No. SC.IJ.DJC.Q.13.000063 Dictada el 4 de Enero del 2013 e inscrita en el Registro Mercantil con el Número de repertorio 25467, número de inscripción 2791 de fecha 25 de Julio del 2013.

Particular que le pongo en su conocimiento.



Sra. MARY BERNARDA DELGADO BRITO

SECRETARIO AD-HOC

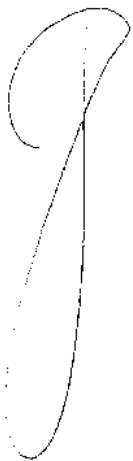
ACTA DE ACEPTACION.

Acepto el cargo de GERENTE GENERAL de la Compañía INGEOMATICA S.A.

Quito, 6 de Agosto del 2013

SR. CARLOS LENIN MONTUFAR DELGADO

C.C. 1707320865



# Neşter's Lithographic Press de Puerto

REGISTRO MERCANTIL DEL CANTÓN: QUITO

RAZÓN DE INSCRIPCIÓN NOMBRAMIENTO

SE MUESTRA A CONTINUACIÓN:

1. RAZÓN DE INSCRIPCIÓN DEL: NOMBRAMIENTO DE GERENTE GENERAL

|                        |                        |
|------------------------|------------------------|
| NÚMERO DE REPERTORIO:  | 28591                  |
| FECHA DE INSCRIPCIÓN:  | 19/08/2013             |
| NÚMERO DE INSCRIPCIÓN: | 12249                  |
| REGISTRO:              | LIBRO DE NOMBRAMIENTOS |

2. DATOS DEL NOMBRAMIENTO:

|                                 |                                 |
|---------------------------------|---------------------------------|
| NATURALEZA DEL ACTO O CONTRATO: | NOMBRAMIENTO DE GERENTE GENERAL |
| AUTORIDAD NOMINADORA:           | JUNTA GENERAL DE ACCIONISTAS    |
| FECHA DE NOMBRAMIENTO:          | 04/08/2013                      |
| FECHA ACEPTACION:               | 06/08/2013                      |
| NOMBRE DE LA COMPAÑIA:          | INGEMATICA S.A.                 |
| DOMICILIO DE LA COMPAÑIA:       | QUITO                           |

3. DATOS DE REPRESENTANTES:

|                |            |                     |                 |       |                 |       |        |
|----------------|------------|---------------------|-----------------|-------|-----------------|-------|--------|
| Identificación | 1707320865 | Nombres y Apellidos | MONTUFA DELGADO | CARGO | GERENTE GENERAL | Plazo | 5 AÑOS |
|----------------|------------|---------------------|-----------------|-------|-----------------|-------|--------|

4. DATOS ADICIONALES:

CONST. 05/12/2012 NOTARIA 40 RM 25/07/2013 TF

CUALQUIER ENMENDADURA, ALTERACIÓN O MODIFICACIÓN AL TEXTO DE LA PRESENTE RAZÓN, LA INVALIDA. LOS CAMPOS QUE SE ENCUENTRAN EN BLANCO NO SON NECESARIOS PARA LA VALIDEZ DEL PROCESO DE INSCRIPCIÓN, SEGÚN LA NORMATIVA VIGENTE.

FECHA DE EMISIÓN: QUITO, A 19 DÍA(S) DEL MES DE AGOSTO DE 2013

DR. JOSE ANIBAL PADILLA SAMANIEGO (ENCARGADO)  
REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO

DIRECCIÓN DEL REGISTRO: AV. 6 DE DICIEMBRE N56-78 Y GASPAR DE VILLARDEL

NOTARIA SEXAGESIMA NOVENA DE QUITO

30 OCT 1977

No 0240708

## CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD

Número único de identificación: 1707320865

Nombres del ciudadano: MONTUFAR DELGADO CARLOS LENIN

Condición del cédulado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/PICHINCHA/QUITO/SAN BLAS

Fecha de nacimiento: 12 DE FEBRERO DE 1977

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: HOMBRE

Instrucción: SUPERIOR

Profesión: MGR.GEST.AMBIENTA

Estado Civil: CASADO

Cónyuge: MORENO FLORES SILVIA ELIZABETH

Fecha de Matrimonio: 9 DE JULIO DE 2004

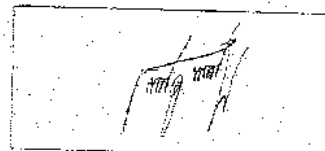
Nombres del padre: MONTUFAR MANUEL EUGENIO

Nombres de la madre: DELGADO MARY BERNARDA

Fecha de expedición: 17 DE OCTUBRE DE 2013

Información certificada a la fecha: 30 DE OCTUBRE DE 2017

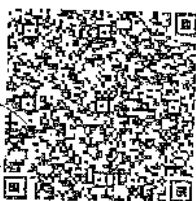
Emissor JORGE PATRICIO FAICAN ROMERO - PICHINCHA-QUITO-NT 69 - PICHINCHA - QUITO



N° de certificado: 172-065-81218  
172-065-81218

Ing. Jorge Troya Fuentes  
Director General del Registro Civil, Identificación y Cédulación

Documento firmado electrónicamente





## INFORMACIÓN ADICIONAL DEL CIUDADANO

NUI:

1707320865

Nombre:

MONTUFAR DELGADO CARLOS LENIN

### 1. Información referencial de discapacidad:

Mensaje: LA PERSONA NO REGISTRA DISCAPACIDAD

1.- La información del carné de discapacidad es consultada de manera directa al Ministerio de Salud Pública - CONADIS en caso de inconsistencias acudir a la fuente de información

Información certificada a la fecha: 30 DE OCTUBRE DE 2017

Emissor: JORGE PATRICIO FAICAN ROMERO - PICHINCHA-QUITO-NT 69 - PICHINCHA - QUITO

Nº de certificado: 174-065-81222



174-065-81222



## CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD

Número único de identificación: 1702427079

Nombres del ciudadano: DELGADO BRITO MARY BERNARDA

Condición del cedulaado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/PICHINCHA/QUITO/GONZALEZ

SUAREZ

Fecha de nacimiento: 28 DE NOVIEMBRE DE 1945

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: MUJER

Instrucción: SUPERIOR

Profesión: LIC.CC.EDUCACION

Estado Civil: SOLTERO

Cónyuge: No Registra

Fecha de Matrimonio: No Registra

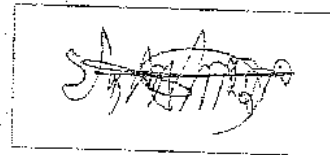
Nombres del padre: DELGADO ATAHUALPA LUIS ANTONIO

Nombres de la madre: BRITO BENAVIDES MARIA HORTENCIA

Fecha de expedición: 24 DE FEBRERO DE 2014

Información certificada a la fecha: 30 DE OCTUBRE DE 2017

Emission: JORGE PATRICIO FAIGAN ROMERO - PICHINCHA-QUITO-NT 69 - PICHINCHA - QUITO



Ing. Jorge Troya Fierres

Director General del Registro Civil, Identificación y Cédulación

Documento firmado electrónicamente

N° de certificado: 170-065-81264  
170-065-81264





# INFORMACIÓN ADICIONAL DEL CIUDADANO

NUI:

1702427079

Nombre:

DELGADO BRITO MARY BERNARDA

## 1. Información referencial de discapacidad:

Mensaje:

LA PERSONA NO REGISTRA DISCAPACIDAD

1.- La información del carné de discapacidad es consultada de manera directa al Ministerio de Salud Pública - CONADIS en caso de inconsistencias acudir a la fuente de información

Información certificada a la fecha: 30 DE OCTUBRE DE 2017

Emissor: JORGE PATRICIO FAIGAN ROMERO - PICHINCHA-QUITO-NT 69 - PICHINCHA - QUITO

Nº de certificado: 177-065-81268



177-065-81268



# CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD

Número único de identificación: 1716311079

Nombres del ciudadano: MORENO FLORES SILVIA ELIZABETH

Condición del cedido: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/PICHINCHA/QUITO/SANTA BARBARA

Fecha de nacimiento: 1 DE AGOSTO DE 1980

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: MUJER

Instrucción: SUPERIOR

Profesión: DR. CONTAB. AUDITORIA

Estado Civil: CASADO

Cónyuge: MONTUFAR DELGADO CARLOS LENIN

Fecha de Matrimonio: 9 DE JULIO DE 2004

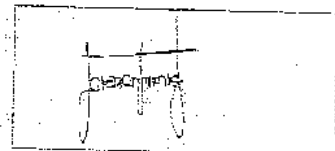
Nombres del padre: MORENO NELSON ADALBERTO

Nombres de la madre: FLORES MARIA MERCEDES

Fecha de expedición: 17 DE OCTUBRE DE 2013

Información certificada a la fecha: 30 DE OCTUBRE DE 2017

Emisor: JORGE PATRICIO FAICAN ROMERO - PICHINCHA-QUITO-NT 65 - PICHINCHA - QUITO



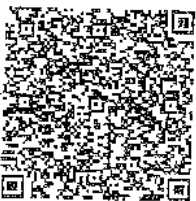
N° de certificado: 172-065-81341



172-065-81341

Ing. Jorge Troya Fuentes  
Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación

Documento firmado electrónicamente





# INFORMACIÓN ADICIONAL DEL CIUDADANO

NUI:

1716311079

Nombre:

MORENO FLORES SILVIA ELIZABETH

## 1. Información referencial de discapacidad:

Mensaje:

LA PERSONA NO REGISTRA DISCAPACIDAD

1.- La información del carne de discapacidad es consultada de manera directa al Ministerio de Salud Pública - CONADIS en caso de inconsistencias acudir a la fuente de información

Información certificada a la fecha: 30 DE OCTUBRE DE 2017

Emissor: JORGE PATRICIO FAICAN ROMERO - PICHINCHA-QUITO-NT 69 - PICHINCHA - QUITO

Nº de certificado: 179-065-81347



179-065-81347



Se Otorgó ante mí, en fe de ello confiero esta PRIMERA COPIA CERTIFICADA DE LA CESION DE PARTICIPACIONES, otorgada por la Compañía INGEOMATICA S.A., A FAVOR DE LA SENORA SILVIA ELIZABETH MORENO FLORES Y DE LA SENORITA MARY BERNARDA DELGADO BRITO, debidamente sellada y firmada en Quito, a treinta de Octubre del año dos mil dieciséte.

DR. MIGUEL ANGEL TITO RUILOVA  
NOTARIO SEXAGESIMO NOVENO DEL CANTÓN QUITO



Factura: 001-002-000050435

20171701069000412



NOTARIO(A) MIGUEL ANGEL TITO RULOVA  
NOTARIA SEXAGESIMA NOVENA DEL CANTON QUITO  
RAZÓN MARGINAL N° 20171701069000412

|                        |                                     |
|------------------------|-------------------------------------|
| MATRIZ                 |                                     |
| FECHA:                 | 30 DE OCTUBRE DEL 2017, (16:00)     |
| TIPO DE RAZÓN:         | MARGINAL                            |
| ACTO O CONTRATO:       | CONSTITUCION DE SOCIEDADES EN LINEA |
| FECHA DE OTORGAMIENTO: | 13-06-2017                          |
| NUMERO DE PROTOCOLO:   | 20171701069P01435                   |

|                               |                          |
|-------------------------------|--------------------------|
| OTORGANTES                    |                          |
| OTORGADO POR                  |                          |
| NOMBRES/RAZON SOCIAL          | TIPO INTERVINIENTE       |
| MONTUJAR DELGADO CARLOS LENIN | POR SUS PROPIOS DERECHOS |
| DOCUMENTO DE IDENTIDAD        | CÉDULA                   |
| No. IDENTIFICACION            | 1707320865               |
| A FAVOR DE                    |                          |
| NOMBRES/RAZON SOCIAL          | TIPO INTERVINIENTE       |
| DOCUMENTO DE IDENTIDAD        |                          |
| No. IDENTIFICACION            |                          |

|                        |                           |
|------------------------|---------------------------|
| TESTIMONIO             |                           |
| ACTO O CONTRATO:       | CESION DE PARTICIPACIONES |
| FECHA DE OTORGAMIENTO: | 30-10-2017                |
| NUMERO DE PROTOCOLO:   |                           |

NOTARIO(A) MIGUEL ANGEL TITO RULOVA  
NOTARIA SEXAGESIMA NOVENA DEL CANTON QUITO



**REGISTRO MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO**  
**RAZÓN DE INSCRIPCIÓN**

|                       |                                                                                     |
|-----------------------|-------------------------------------------------------------------------------------|
| TRÁMITE NÚMERO: 77855 |  |
|-----------------------|-------------------------------------------------------------------------------------|

**1. RAZÓN DE INSCRIPCIÓN DEL:** CESIÓN DE PARTICIPACIONES DE COMPAÑÍA DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

|                               |                                    |
|-------------------------------|------------------------------------|
| <b>NÚMERO DE REPETITORIO:</b> | 59818                              |
| <b>FECHA DE INSCRIPCIÓN:</b>  | 12/12/2017                         |
| <b>NÚMERO DE INSCRIPCIÓN</b>  | 1098                               |
| <b>REGISTRO:</b>              | LIBRO DE CESIÓN DE PARTICIPACIONES |

**2. DATOS DEL ACTO O CONTRATO:**

|                                        |                                                                   |
|----------------------------------------|-------------------------------------------------------------------|
| <b>NATURALEZA DEL ACTO O CONTRATO:</b> | CESIÓN DE PARTICIPACIONES DE COMPAÑÍA DE RESPONSABILIDAD LIMITADA |
| <b>DATOS NOTARÍA:</b>                  | NOTARÍA SEXAGÉSIMA NOVENA /QUITO /30/10/2017                      |
| <b>NOMBRE DE LA COMPAÑÍA:</b>          | INGEOMÁTICA DE TRANSPORTES INGEUMTK C.L.                          |
| <b>DOMICILIO DE LA COMPAÑÍA:</b>       | QUITO                                                             |

**3. DATOS ADICIONALES:**

EL CEDENTE TRANSFIERE 240 PARTICIPACIONES DE UN DOLAR CADA UNA A FAVOR DE LOS CESIONARIOS.- SE TOMO NOTA AL MARGEN DE LA INSCRIPCION NRO. 2675 DEL REGISTRO MERCANTIL DE FECHA 19 DE JUNIO DEL 2017.-

CUALQUIER ENMENDADURA, ALTERACIÓN O MODIFICACIÓN AL TEXTO DE LA PRESENTE RAZÓN, LA INVALIDA. LOS CAMPOS QUE SE ENCUENTRAN EN BLANCO NO SON NECESARIOS PARA LA VALIDEZ DEL PROCESO DE INSCRIPCIÓN, SEGÚN LA NORMATIVA VIGENTE.

**FECHA DE EMISIÓN:** QUITO, A 12 DÍ(A)S DEL MES DE DICIEMBRE DE 2017

**DRA. JOHANNA ELIZABETH CONTRERAS LOPEZ (DELEGADA - RESOLUCIÓN 019-RMQ-2015)**  
**REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO**  
 DIRECCIÓN DEL REGISTRO: AV. 6 DE DICIEMBRE NS6-78 Y GASPAR DE VILLAROEI



20171701069P02576

[illegible]

|                                      |                                |                                 |                        |
|--------------------------------------|--------------------------------|---------------------------------|------------------------|
| Escritura N°:                        |                                | 20171701069P02576               |                        |
| ACTO O CONTRATO:                     |                                |                                 |                        |
| CESION DE PARTICIPACIONES O ACCIONES |                                |                                 |                        |
| FECHA DE OTORGAMIENTO:               |                                | 30 DE OCTUBRE DEL 2017, (16:00) |                        |
| OTORGANTES                           |                                |                                 |                        |
| OTORGADO POR                         |                                |                                 |                        |
| Persona                              | Nombres/Razón social           | Tipo interviniente              | Documento de Identidad |
| Jurídica                             | INGEMATICA S.A.                | REPRESENTADO POR                | RUC                    |
|                                      |                                | A FAVOR DE                      |                        |
| Persona                              | Nombres/Razón social           | Tipo interviniente              | Documento de Identidad |
| Jurídica                             | DELGADO BRITO MARY BERNARDA    | POR SUS PROPIOS DERECHOS        | CÉDULA                 |
| Persona                              | Nombres/Razón social           | Tipo interviniente              | Documento de Identidad |
| Jurídica                             | ELIZABETH MORENO FLORES SILVIA | POR SUS PROPIOS DERECHOS        | CÉDULA                 |
| UBICACION                            |                                |                                 |                        |
| Provincia                            |                                | Canton                          |                        |
| PICHINCHA                            |                                | QUITO                           |                        |
| Parroquia                            |                                | KENNEDY                         |                        |
| DESCRIPCION DOCUMENTO:               |                                |                                 |                        |
| OBJETO/OBSERVACIONES:                |                                |                                 |                        |
| CUANTIA DEL ACTO O CONTRATO:         |                                | 240.00                          |                        |

**PAGINA  
EN  
BLANCO**



ESCRITURA NÚMERO

|      |    |    |     |         |                        |
|------|----|----|-----|---------|------------------------|
| 2017 | 17 | 01 | 069 | P002576 | FAC: 001-002-000050434 |
|------|----|----|-----|---------|------------------------|

CESIÓN DE PARTICIPACIONES

OTORGADO POR:  
INGEOMATICA S.A.

A FAVOR DE:

SILVIA ELIZABETH MORENO FLORES  
MARY BERNARDA DELGADO BRITO

CUANTÍA: USD \$ 240,00  
DÍ 3 COPIAS

PF.

En la ciudad de San Francisco de Quito, Distrito Metropolitano,  
Capital de la República del Ecuador, hoy día treinta (30) de Octubre  
del año dos mil diecisiete, ante mí, Doctor MIGUEL ANGEL  
TITO RUILOVA, NOTARIO SEXAGÉSIMO NOVENO DEL  
CANTÓN QUITO, comparecen con plena capacidad, libertad y  
conocimiento, a la celebración del presente contrato, por una parte  
INGEOMATICA S.A, debidamente representada por el señor  
CARLOS LENIN MONTUFAR DELGADO, de estado civil  
casado, en su calidad de Gerente General y como tal su  
Representante Legal, mayor de edad, domiciliado en esta ciudad de  
Quito en la calle Estocolmo E DOS GUION CIENTO  
NOVENTA (E2-190) y Amazonas, correo electrónico,



1 silviamoreno@ingecomatca.com.ec, teléfono dos cuatro cero cero  
2 uno nueve dos a quien en adelante y para efecto de este contrato se le  
3 denominará EL CEDENTE; y, por otra parte la señora SILVIA  
4 ELIZABETH MORENO FLORES de estado civil casada,  
5 domiciliada en esta ciudad de Quito en la calle Fstocolmo E DOS  
6 GUION CIENTO NOVENTA (F2-190) y Amazonas, correo  
7 electrónico, silviamoreno@ingecomatca.com.ec, teléfono cero nueve  
8 nueve ocho tres nueve cero ocho siete y, la señorita MARY  
9 BERNARDA DELGADO BRITO, estado civil soltera, domiciliada  
10 en esta ciudad de Quito en la calle Fstocolmo E DOS GUION  
11 CIENTO NOVENTA (F2-190) y Amazonas, correo electrónico,  
12 silviamoreno@ingecomatca.com.ec, teléfono dos cuatro cero cero  
13 uno nueve dos a quienes por efectos de este Documento se las  
14 denominará LAS CESIONARIAS. Los comparecientes son de  
15 nacionalidad ecuatoriana, mayores de edad, legalmente capaces para  
16 contratar y obligarse, a quienes de conocer doy fe en virtud de que me  
17 exhibieron sus cédulas de ciudadanía y certificado de votación, cuyas  
18 fotocopias solicitan sean agregadas, debidamente certificadas y  
19 autorizándome de conformidad con el artículo setenta y cinco de la  
20 Ley Orgánica de Gestión de Identidad y Datos Civiles a la obtención  
21 de su información en el Registro Personal Único, cuyo custodio es la  
22 Dirección General de Registro Civil, Identificación y Cedulación, a  
23 través del convenio suscrito por esta Notaría, que se agrega como  
24 habilitante. Advertidos las comparecientes por mí el Notario de los  
25 efectos y resultados de esta escritura, así como examinados que fueron  
26 en forma aislada y separada de que comparecen al otorgamiento de  
27 esta escritura sin coacción, amenazas, temor reverencial, ni promesa o  
28 seducción, me solicitan que eleve a escritura pública la siguiente



NOTARÍA SEXAGÉSIMA NOVENA  
DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO

Dr. Miguel Angel Tita Buitola  
NOTARIO  
CANTÓN QUITO  
NOVENA SEXAGÉSIMA



1 minuta, cuyo tenor literal a continuación transcribo: **SEÑOR**

2 **NOTARIO:** En el Registro de escrituras Públicas a su cargo sírvase

3 incorporar un contrato que contenga la Transferencia y Cesión de

4 participaciones, al tenor de las siguientes cláusulas: **PRIMERA:**

5 **COMPARECIENTES.-** A la celebración del presente contrato de

6 Cesión de Participaciones de la, por una parte **INGEOMATICA**

7 S.A, debidamente representada por el señor **CARLOS LENIN**

8 **MONTUFAR DELGADO**, de estado civil casado, en su calidad de

9 Gerente General y como tal su Representante Legal, mayor de edad,

10 domiciliado en esta ciudad de Quito en la calle Estocolmo E DOS

11 **GUION CIENTO NOVENTA (E2-190)** y Amazonas, correo

12 electrónico, **silviamorenof@ingecomatca.com.ec**, teléfono dos cuatro

13 **cero cero uno nueve dos** a quien en adelante y para efecto de este

14 contrato se le denominará **EL CEDENTE**; y, por otra parte la señora

15 **SILVIA ELIZABETH MORENO FLORES** de estado civil casada,

16 domiciliada en esta ciudad de Quito en la calle Estocolmo E DOS

17 **GUION CIENTO NOVENTA (E2-190)** y Amazonas, correo

18 electrónico, **silviamorenof@ingecomatca.com.ec**, teléfono cero nueve

19 **nueve ocho tres nueve cero ocho** siete y, la señorita **MARY**

20 **BERNARDA DELGADO BRITO**, estado civil soltera, domiciliada

21 en esta ciudad de Quito en la calle Estocolmo E DOS **GUION**

22 **CIENTO NOVENTA (E2-190)** y Amazonas, correo electrónico,

23 **silviamorenof@ingecomatca.com.ec**, teléfono dos cuatro cero cero

24 **uno nueve dos** a quienes por efectos de este Documento se las

25 denominará **LAS CESIONARIAS. SEGUNDA:**

26 **ANTECEDENTES.-** a.- **INGEOMATICA DE TRANSPORTES**

27 **INGEOMITK C. L.**, se constituyó mediante escritura pública de fecha

28 **trece de junio del dos mil diecisiete**, ante el Notario Sexagésima



Noveno del Cantón Quito, Doctor Miguel Angel Tito Ruivoza,  
debidamente aprobada por la Superintendencia de Compañías e  
inscrita en el Registro Mercantil del Cantón Quito el diecinueve de  
junio del dos mil diecisiete, con un capital suscrito de  
CUATROCIENTOS DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS  
DE NORTEAMÉRICA (USD 400,00) dividido en (400  
participaciones sociales, iguales, acumulativas e indivisibles de un dólar  
cada una. b) INGEOMATICA S.A., suscribió en esta constitución,  
doscientas cuarenta ( 240 ) participaciones de un dólar cada una, las  
cuales son pagadas en numerario el cien por ciento (100%), según  
escritura de Constitución antes referida. c) Conforme se desprende del  
Acta de Junta General Extraordinaria de Accionistas de  
INGEOMATICA S.A., de fecha diez de Octubre del dos mil  
diecisiete, se autorizó a su Gerente General; para que proceda a  
transferir y ceder el total de las participaciones de las cuales es  
propietaria en INGEOMATICA DE TRANSPORTES  
INGEOMTK C. L., y a suscribir las escrituras de dicha Cesión. d)  
Conforme se desprende del Acta de Junta General Extraordinaria de  
Socios de INGEOMATICA DE TRANSPORTES INGEOMTK C.  
L., de fecha dieciocho de Octubre del dos mil diecisiete,  
INGEOMATICA S.A., quedo autorizada para transferir el total de las  
doscientas cuarenta participaciones de las cuales es propietaria, en la  
siguiente manera, a favor de la señora SILVIA ELIZABETH  
MORENO FLORES estado civil casada, doscientas treinta  
participaciones (230) es decir el cincuenta y siete coma cinco por  
ciento 57.5%); y, en favor de la señora MARY BERNARDA  
DELGADO BRITO, de estado civil soltera. Diez participaciones  
(10), es decir el total el dos coma cinco por ciento (2,5%), que



1 representa el sesenta por ciento (60%) es decir el total de las participaciones de la cuales es propietaria INGEMATICA S.A.

2 PARTICIPACIONES.. Con estos antecedentes que forman parte integrante del presente documento, EL CEDENTE,

3 INGEMATICA S.A, a través de su representante legal procede a transferir y ceder un total de doscientas cuarenta participaciones, a favor de: SILVIA ELIZABETH MORENO FLORES estado civil

4 casada, doscientas treinta participaciones (230) es decir el cincuenta y siete coma cinco por ciento 57.5%); y, en favor de la señora MARY

5 BERNARDA DELGADO BRITO, soltera. Diez participaciones (10), es decir el total el dos coma cinco por ciento (2,5%), EN SUMA el

6 sesenta por ciento (60%) es decir cede el cien por ciento del capital social que posee en INGEMATICA DE TRANSPORTES

7 INGEMTK C. L. El capital social de Compañía luego de la presente Cesión queda integrado de la siguiente manera: CUADRO

#### DE INTEGRACION DE CAPITAL

| SOCIOS                         | CAPITAL SUSCRITO | CAPITAL POR PAGAR | %           | TOTAL DE PARTICIPACIONES |
|--------------------------------|------------------|-------------------|-------------|--------------------------|
| SILVIA ELIZABETH MORENO FLORES | \$ 390,00        | \$ 390,00         | 97,5%       | 390                      |
| MARY BERNARDA DELGADO BRITO    | \$ 10,00         | \$ 10,00          | 2,5%        | 10                       |
| <b>TOTAL:</b>                  | <b>\$ 400,00</b> | <b>\$ 400,00</b>  | <b>100%</b> | <b>400</b>               |

CUARTA: PRECIO Y FORMA DE PAGO.- El precio que las

CESIONARIAS pagan por la presente transferencia y Cesión es la

cantidad de DOSCIENTOS CUARENTA DOLARES DE LOS

ESTADOS UNIDOS a favor del CEDENTE, los mismos que han



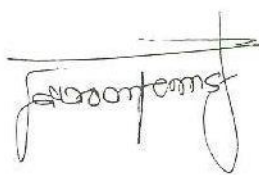
1 sido cancelados al comado y en moneda de curso legal, indicando que  
2 por este concepto las partes nada tendrían que reclamar en el presente  
3 o en el futuro. **QUINTA: CONTROVERSIAS.** - En caso de  
4 cualquier controversia las partes se someten a mediación y arbitraje en  
5 cualquier centro de Mediación legalmente establecido en el país, o a  
6 los jueces competentes del Cantón Quito, al procedimiento Ejecutivo  
7 o Verbal Sumario a elección del demandante, para lo cual renuncian  
8 fuero especial y domicilio. **SEXTA: ACEPTACIÓN.** - Los  
9 comparecientes aceptan, se afirman y ratifican en el total contenido de  
10 las cláusulas que anteceden. En lo que no estuviere contenido en este  
11 contrato las partes declaran incorporadas las leyes de la materia. Las  
12 partes quedan autorizadas a llevar adelante los trámites pertinentes  
13 para proceder a inscribir esta cesión en al Registro Mercantil  
14 correspondiente. **SEPTIMA.** - Las partes indicar estar plenamente de  
15 acuerdo con este documento en todas sus partes y realizaran los  
16 trámites de Ley, para dar cumplimiento con esta disposición, pues así  
17 se autorizan mutuamente. Usted Señor Notario agregará las cláusulas  
18 de estilo para la perfecta validez de este instrumento. Hasta aquí la  
19 minuta, que junto con los documentos anexos y habilitantes que  
20 se incorporan, queda elevada a escritura pública con todo el valor  
21 legal y que, los comparecientes aceptan en todas y cada una de sus  
22 partes.- Los comparecientes se ratifican la minuta, la misma que se  
23 halla firmada por el Abogado Vicente Aramando Piñan Mena con  
24 matrícula profesional número diecisiete guión dos mil catorce  
25 guión seiscientos setenta del Foro de Abogados del Consejo de la  
26 Judicatura - Para el otorgamiento de la presente escritura pública se  
27 observaron los preceptos legales del caso y leída que les fue a las  
28 comparecientes por mí el Notario, ellas se ratifican y firman conmigo



1 en unidad de acto, quedando incorporado al protocolo de esta  
2 Notaria, de todo lo cual doy fe.-

3  
4  
5  
6  
7 SR. CARLOS LENIN MONTUFAR DELGADO

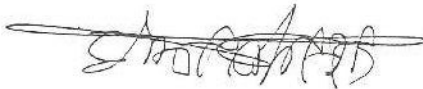
8 C.C. 1707-32086-5

9  
10  
11 



12 SRA. SILVIA ELIZABETH MORENO FLORES

13 C.C. 1716311079

14  
15  
16 



17 SRTA. MARY BERNARDA DELGADO BRITO

18 C.C. 1707427075

19  
20  
21  
22  
23  
24 DR. MIGUEL ANGEL TITO RUTLOVA

25 NOTARIO SEXAGESIMO NOVENO DEL CANTON

26 QUITO

27

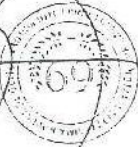
28

[illegible]

INSTRUCION SUPERIOR -  
PROFESION/OCCUPACION  
MADIST/ESTAMBIENTIA  
APPELLIDOS Y NOMBRES DEL/DELANTADO  
APPELLIDOS Y NOMBRES DEL/DELANTADO  
DEL GADO MARY BERNARDA  
APPELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE  
LUCAN Y FECHA DE EMERGENCIA  
QUINTO  
2013-10-17  
FECHA DE EMERGENCIA  
2023-10-17

[illegible]

NOTARIA SEXAGESIMA NOVENA DE QUITO  
De acuerdo con la facultad prevista en el Art. 18  
Numeral 5 de la Ley Notarial, doy fe que la(s) COPIA(S)  
que antecede(n), es igual al (los) documento(s) exhibido(s) en  
originales) ante mí, en ( )  
Quito a 30 OCT/2017



Quito a 30 OCT/2017

NOTARIO ANGEL ITTO NOTLOVA

NOTARIO SEXAGESIMO NOVENO DE QUITO



*[Handwritten signature]*

ESTABLECIMIENTO DE VOTACIONES GENERALES 2017  
CANTON QUITO  
CIRCUSCRIPCION 1  
DELGADO BRITO MARY BERNARDA  
Cedula 1702427079  
MUNICIPIO  
001 - 247  
001  
JUNTA No.



PICHINCHA  
QUITO  
CANTON  
KENNEDY  
PARROQUIA



CERTIFICADO DE VOTACION  
ELECCIONES GENERALES 2017  
2 DE ABRIL 2017  
CNE

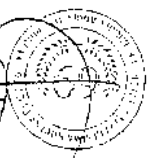
NOTARIA SEXAGESIMA NOVENA DE QUITO  
CANTON QUITO  
CIRCUSCRIPCION 1  
DELGADO BRITO MARY BERNARDA  
Cedula 1702427079  
MUNICIPIO  
001 - 247  
001  
JUNTA No.

ESTADO CIVIL SOLTERA  
SEXO F  
NACIONALIDAD ECUATORIANA  
FECHA DE NACIMIENTO 1945-11-28  
EDUARDO SUAREZ  
QUITO  
PICHINCHA  
LUGAR DE NACIMIENTO  
MARY BERNARDA  
DELGADO BRITO  
Cedula 1702427079  
MUNICIPIO  
001 - 247  
001  
JUNTA No.



REPUBLICA DEL ECUADOR  
DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL  
REGISTRACION Y CENSO

NOTARIA SEXAGESIMA NOVENA DE QUITO



Quito a 30 OCT. 2017

De acuerdo con la facultad prevista en el Art. 18  
Numeral 5 de la Ley Notarial, por lo que las (COPIAS)  
(que anteceden), es igual al (los) documento(s) exhibidos en  
original(es) ante mí. En - 1 - folios.



*Handwritten signature*

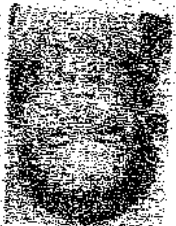
NOTARIA SEXAGESIMA NOVENA DE QUITO  
CALLE 12 N. 1200, QUITO  
TEL: 02-22222222  
E-QUITO  
2017

049-150  
171631107-9  
MORNO FLORES SILVA ELIZABETH  
CALLE 12 N. 1200, QUITO  
E-QUITO  
2017  
REPUBLICA DEL ECUADOR  
DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL  
MONTAÑA DELGADO  
CARLOS LEMN  
CASA  
EQUATORIANA  
QUITO  
POMACHA  
MORNO FLORES  
ELIZABETH  
CALLE 12 N. 1200, QUITO  
E-QUITO  
2017

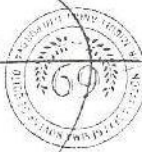


NOTARIA SEXAGESIMA NOVENA DE QUITO  
CALLE 12 N. 1200, QUITO  
TEL: 02-22222222  
E-QUITO  
2017  
REPUBLICA DEL ECUADOR  
DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL  
MONTAÑA DELGADO  
CARLOS LEMN  
CASA  
EQUATORIANA  
QUITO  
POMACHA  
MORNO FLORES  
ELIZABETH  
CALLE 12 N. 1200, QUITO  
E-QUITO  
2017

REPUBLICA DEL ECUADOR  
DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL  
MONTAÑA DELGADO  
CARLOS LEMN  
CASA  
EQUATORIANA  
QUITO  
POMACHA  
MORNO FLORES  
ELIZABETH  
CALLE 12 N. 1200, QUITO  
E-QUITO  
2017  
171631107-9



NOTARIA SEXAGESIMA NOVENA DE QUITO  
De acuerdo con la facultad prevista en el Art. 18  
Numeral 5 de la Ley Notarial, doy fe que la(s) COPIA(S)  
que antecede(n), es igual al (los) documento(s) exhibido(s) en  
originales) ante mí En - (fechas)  
QUITO A 30 OCT. 2017



002 - 217  
100185544  
PIÑAN MENA VICENTE ARMANDO  
APELLIDOS Y NOMBRES  
CIRCONSCRIPCION  
ZONA  
CABUASQUI  
CAHUASQUI  
URQUQUI  
CAJON  
PROVINCIA  
IMBABURA



CERTIFICADO DE VOTACION

REPÚBLICA DEL ECUADOR  
DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL  
IDENTIFICACION Y EDUCACION  
CABUASQUI  
CAHUASQUI  
URQUQUI  
CAJON  
PROVINCIA  
IMBABURA  
PIÑAN MENA  
VICENTE ARMANDO  
LUGAR DE NACIMIENTO  
FECHA DE NACIMIENTO: 1968-04-16  
NACIONALIDAD: ECUATORIANA  
SEXO: M  
ESTADO CIVIL: Casado  
SULAY BEATRIZ  
CABUASQUI  
CABUASQUI



100185544

NOTARIA SEXAGESIMA NOVENA DE QUITO  
SUPERIOR  
EMPLERADO PARTICULAR  
APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE  
PIÑAN VASCONES SEGUNDO  
APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE  
MENSA GORDILLO ELBA JUSTINA  
LUGAR Y FECHA DE EXPIRACION  
QUITO  
2010-05-12  
FECHA DE EXPIRACION  
2020-05-12



NOTARIA SEXAGESIMA NOVENA DE QUITO

**ACTA DE JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA DE ACCIONISTAS DE INGEMATICA S.A.**

En el Distrito Metropolitano de Quito a los 10 días del mes de Octubre del 2017, a las 18h00 en el local ubicado en la calle Estocolmo E2-190 y Amazonas, de esta ciudad de Quito, se reúnen en Junta General Extraordinaria los accionistas MARY BERNARDA DELGADO BRITO, dueña de 5 acciones de un dólar cada una (5,00USD) equivalentes al cero coma seiscientos veinte y cinco por ciento (0,625%); CARLOS LENIN MONTUFAR DELGADO, dueño de setecientos noventa y cinco acciones (795,00USD) equivalentes al noventa y nueve coma treientos noventa y siete por ciento (99,397%) quienes representan el cien por ciento del Capital suscrito y pagado de la compañía. Previamente se solicita dirija la presente Junta general extraordinaria el señor CARLOS LENIN MONTUFAR DELGADO, se designa como secretario Ad-hoc. Al abogado Vicente Armando Piñan Mena. Por estar presente el cien por ciento del capital pagado de la compañía, los concurrentes acuerdan y aceptan por unanimidad celebrar la Junta General Extraordinaria de Accionistas con el objeto de tratar el siguiente punto.

1.- Único Punto a tratar.- Autorización al Gerente General de INGEMATICA S.A para que proceda a la Cesión de las doscientas cuarenta participaciones de las cuales es propietaria en **INGEMATICA DE TRANSPORTES INGEMTK C.L.**

1.- Para lo cual toma la palabra el señor CARLOS LENIN MONTUFAR DELGADO, en su calidad de Gerente General de INGEMATICA S.A., dando la bienvenida a todos a los socios para hacerles conocer de la necesidad de que INGEMATICA S.A debe proceder a transferir y ceder el total de sus doscientas cuarenta participaciones que representa el sesenta por ciento de las participaciones de las cuales es propietaria en **INGEMATICA DE TRANSPORTES INGEMTK C.L.** de la siguiente manera a favor de la señora **SILVIA ELIZABETH MORENO FLORES estado civil casada,** doscientas treinta participaciones (230) es decir el cincuenta y siete coma cinco por ciento (57,5%); y, diez (10) participaciones es decir el dos coma cinco por ciento (2,5%) a la señora **MARY BERNARDA DELGADO BRITO,** soltera.

Ante esto todos los accionistas en una forma Unánime aceptan la moción y por convenir a los intereses de la compañía, autorizan la Cesión de las participaciones y de igual manera autorizan para que su Gerente General proceda a suscribir las escrituras de dicha Cesión.

Sin existir algún otro punto que tratar se da por terminada la Junta, siendo las 20h00 del día 10 de octubre del 2017, se otorga un breve receso para redactar el acta, luego de lo cual los accionistas la prueban por estar de acuerdo con el punto tratado, y para constancia firman

SR. CARLOS LENIN MONTUFAR DELGADO

C.C. 170232036-5

SRA. MARY BERNARDA DELGADO BRITO

C.C. 102424679

AB. VICENTE ARMANDO PIÑAN MENA

C.C.

SECRETARIO AD-HOC 1001256648

8



# ACTA DE JUNTA EXTRAORDINARIA DE SOCIOS DE INGEOMATICA DE TRANSPORTES INGEOMTK C. L.

En el Distrito Metropolitano de Quito a los 18 dias del mes de Octubre del 2017, a las 18h00 en el local ubicado en la calle Estocolmo E2-190 y Amazonas, de esta ciudad de Quito, se reúnen los socios de **INGEOMATICA DE TRANSPORTES INGEOMTK C. L.** debidamente representada por su Gerente General y como Representante legal, el señor CARLOS LENIN MONTUFAR DELGADO: Los socios: **INGEOMATICA S.A.**, debidamente representada por su gerente general y representante legal el señor MONTUFAR DELGADO CARLOS LENIN, dueño de 240 Participaciones de un dólar cada una, total US \$ 240,00; MORENO FLORES SILVIA ELIZABETH, dueña de 160 participaciones de un dólar cada una, total US \$ 160,00, quienes representan el cien por ciento del capital de la compañía. Previamente se solicita dirija la presente Junta General extraordinaria el señor CARLOS LENIN MONTUFAR DELGADO, se designa como secretario Ad-hoc al Abogado Vicente Armando Piñan Mena. Por estar reunido el cien por ciento del capital de **INGEOMATICA DE TRANSPORTES INGEOMTK C. L.**, por unanimidad deciden y aceptan constituirse en Junta General Extraordinaria de socios a fin de tratar el siguiente Punto.

Unico Punto a tratar.- Autorización de Cesión del sesenta por ciento (60%) de participaciones que **INGEOMATICA S.A** es propietaria en **INGEOMATICA DE TRANSPORTES INGEOMTK C.L.** En favor de las señoras SILVIA ELIZABETH MORENO FLORES Y MARY BERNARDA DELGADO BRITO.

1.- Para lo cual toma la palabra el señor CARLOS LENIN MONTUFAR DELGADO, en su calidad de Gerente General de **INGEOMATICA DE TRANSPORTES INGEOMTK C.L.**, dando la bienvenida a todos a los socios para hacerles conocer la decisión y solicitud de autorización de **INGEOMATICA S.A.**, para transferir y ceder el total de las doscientas cuarenta participaciones (240), que representa el sesenta por ciento (60%) de las participaciones de **INGEOMATICA DE TRANSPORTES INGEOMTK C.L.** a favor de la señora SILVIA ELIZABETH MORENO FLORES estado civil casada, doscientas treinta participaciones (230) es decir el cincuenta y siete coma cinco por ciento (57,5%); y, diez (10) participaciones es decir el dos coma cinco por ciento (2,5%) a la señora MARY BERNARDA DELGADO BRITO, soltera.

Ante esto todos los socios en una forma Unánime aceptan su petición y autorizan la cesión de las participaciones, conforme lo solicitado.

Sin existir algún otro punto que tratar se da por terminada la Junta siendo las 20h00 del día 18 de octubre del 2017, se da un breve tiempo al punto tratado y para constancia firman.

SR. CARLOS LENIN MONTUFAR DELGADO  
C.C. 1716311039

SRA. SILVIA ELIZABETH MORENO FLORES  
C.C. 1716311039

AB. VICENTE ARMANDO PIÑAN MENA  
SECRETARIO AD-HOC 1001856648

*[Handwritten signature]*

# REGISTRO UNICO DE CONTRIBUYENTES

SOCIEDADES



**NUMERO RUC:** 1792455421001  
**RAZON SOCIAL:** INGEOMATICA S.A  
**NOMBRE COMERCIAL:** INGEOMATICA  
**CLASE CONTRIBUYENTE:** OTROS  
**REPRESENTANTE LEGAL:** MONTUFAR DELGADO CARLOS LENIN  
**CONTADOR:** MORENO FLORES SILVIA ELIZABETH  

| FEC. INICIO ACTIVIDADES: | FEC. CONSTITUCION: | FEC. DE ACTUALIZACION: |
|--------------------------|--------------------|------------------------|
| 03/09/2013               | 25/07/2013         | 31/05/2017             |

## ACTIVIDAD ECONOMICA PRINCIPAL:

ACTIVIDADES DE CONSULTORIA EN INGENIERIA GEOMATICA, RECURSOS NATURALES.

## DOMICILIO TRIBUTARIO:

**Provincia:** PICHINCHA Canton: QUITO Parroquia: CHAUPICRUZ (LA CONCEPCION) Calle: ESTOCOLMO Numero: E2-190  
**Interseccion:** AMAZONAS Piso: 0 Referencia ubicacion: A UNA CUADRA AL NORTE DE LA IGLESIA DEL CARMELO  
**Telefono Trabajo:** 022401424 **Telefono Trabajo:** 023826356 **Celular:** 0998390807 **Email:** gerencia@ingecomat.com.ec **Web:** WWW.INGEOMATICA.COM.EC  
**DOMICILIO ESPECIAL:**

## OBLIGACIONES TRIBUTARIAS:

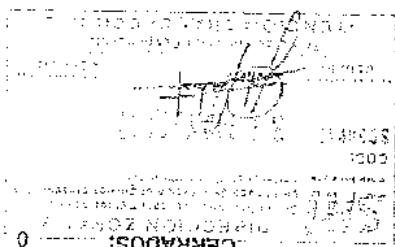
- \* ANEXO ACCIONISTAS, PARTICIPES, SOCIOS, MIEMBROS DEL DIRECTORIO Y ADMINISTRADORES
- \* ANEXO DE DIVIDENDOS, UTILIDADES O BENEFICIOS - ADI
- \* ANEXO RELACION DEPENDENCIA
- \* ANEXO TRANSACCIONAL SIMPLIFICADO
- \* DECLARACION DE IMPUESTO A LA RENTA SOCIEDADES
- \* DECLARACION DE RETENCIONES EN LA FUENTE
- \* DECLARACION MENSUAL DE IVA

## # DE ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS:

del 001 al 001

ABIERTOS: 1

CERRADOS: 0



## FIRMA DEL CONTRIBUYENTE

## SERVICIO DE RENTAS INTERNAS

**Declaro que los datos contenidos en este documento son exactos y verdaderos, por lo que asumo la responsabilidad legal que de ella se derivan (Art. 97 Código Tributario, Art. 9 Reglamento para la Aplicación de la Ley del RUC).**  
**Numero:** JCSO281115 **Lugar de emisión:** QUITO/AV. AMAZONAS ENTRE **Fecha y hora:** 31/05/2017 09:22:20



# REGISTRO UNICO DE CONTRIBUYENTES SOCIEDADES

SRI  
NOTARÍA  
NOTARIO ANGEL TITO RUILOVA  
CANTÓN QUITO  
PROVINCIA DE ORELLANA

...le hace bien el país!

NUMERO RUC:

1792455421001

RAZON SOCIAL:

INGEOMATICA S.A

ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS:

| Nº. ESTABLECIMIENTO: | ESTADO | ABIERTO | MATRIZ | FEC. INICIO ACT. | FEC. CIERRE: | FEC. REINICIO: |
|----------------------|--------|---------|--------|------------------|--------------|----------------|
| 001                  |        |         |        | 25/07/2013       |              |                |

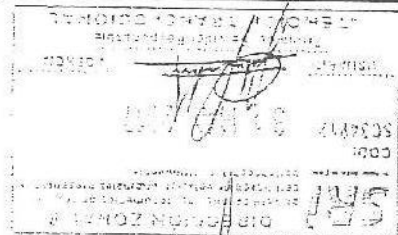
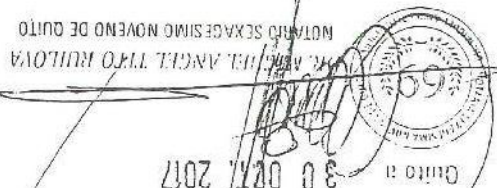
ACTIVIDADES ECONÓMICAS:

ACTIVIDADES DE CONSULTORIA EN INGENIERIA GEOMATICA, RECURSOS NATURALES, AGRONOMIA Y AMBIENTE.  
SERVICIOS DE INVESTIGACIÓN Y DESARROLLO EN CIENCIAS AGRÍCOLAS.

DIRECCIÓN ESTABLECIMIENTO:

Provincia: PICHINCHA Cantón: QUITO Parroquia: CHAUPICRUZ (LA CONCEPCION) Calle: ESTOCOLMO Número: E2-190  
Intersección: AMAZONAS Referencia: A UNA CUADRA AL NORTE DE LA IGLESIA DEL CARMELO Piso: 0 Teléfono Trabajo:  
022401424 Teléfono Trabajo: 023826356 Celular: 0998390807 Email: gerencia@ingeomatica.com.ec Web:  
WWW.ONGEOMATICA.COM.EC

NOTARIA SEXAGESIMA NOVENA DE QUITO  
De acuerdo con la facultad prevista en el Art. 18  
Número 5 de la Ley Notarial doy fe que la(s) COPIA(S)  
que antecede(n) es igual al (los) documento(s) exhibido(s) en  
original(es) ante mí. En - ( - ) -  
Quito a 30 OCT. 2017



FIRMA DEL CONTRIBUYENTE

SERVICIO DE RENTAS INTERNAS

Declaro que los datos contenidos en este documento son exactos y verdaderos, por lo que asumo la responsabilidad legal que de ella se  
deriven (Art. 97 Código Tributario, Art. 9 Ley del RUC y Art. 9 Reglamento para la Aplicación de la Ley del RUC).

Usuario: JCS0281115

Lugar de emisión: QUITO/AV. AMAZONAS ENTRADA Fecha y hora: 31/05/2017 09:22:20

Quito, a 4 de Agosto del 2013

Señor:

CARLOS LENIN MONTUFAR DELGADO

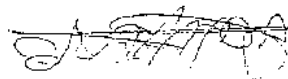
Presente:

ASUNTO: SE NOTIFICA NOMBRAMIENTO DE GERENTE GENERAL.

De mis Consideraciones:

Tengo el agrado de llevar a su conocimiento que la Junta General de Accionistas de la Compañía INGEOMATICA S.A., en sesión de carácter extraordinaria realizada el día Viernes 2 de Agosto del 2013, en ejercicio de la facultad que le concede el Artículo Vigésimo Segundo, procedió a nombrar a usted **GERENTE GENERAL** de la Compañía para un período de cinco años. Sus atribuciones y deberes constan en el artículo vigésimo sexto de la escritura pública constitutiva de la Compañía INGEOMATICA S.A., celebrada el 5 de Diciembre del 2012 ante la Doctora Paola Andrade Torres Notaria Cuadragesima del Cantón Quito, y aprobada mediante resolución No. SC.IJ.DJC.Q.13.000063 Dictada el 4 de Enero del 2013 e inscrita en el Registro Mercantil con el Número de repertorio 25467, número de inscripción 2791 de fecha 25 de Julio del 2013.

Particular que le pongo en su conocimiento.



Sra. MARY BERNARDA DELGADO BRITO

SECRETARIO AD-HOC

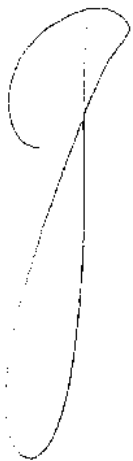
ACTA DE ACEPTACION.

Acepto el cargo de GERENTE GENERAL de la Compañía INGEOMATICA S.A.

Quito, 6 de Agosto del 2013

SR. CARLOS LENIN MONTUFAR DELGADO

C.C. 1707320865



TRAMITE NUMERO: 35716

## CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD

Número único de identificación: 1707320865

Nombres del ciudadano: MONTUFAR DELGADO CARLOS LENIN

Condición del cédulado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/PICHINCHA/QUITO/SAN BLAS

Fecha de nacimiento: 12 DE FEBRERO DE 1977

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: HOMBRE

Instrucción: SUPERIOR

Profesión: MGR.GEST.AMBIENTA

Estado Civil: CASADO

Cónyuge: MORENO FLORES SILVIA ELIZABETH

Fecha de Matrimonio: 9 DE JULIO DE 2004

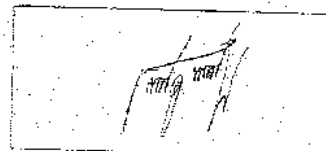
Nombres del padre: MONTUFAR MANUEL EUGENIO

Nombres de la madre: DELGADO MARY BERNARDA

Fecha de expedición: 17 DE OCTUBRE DE 2013

Información certificada a la fecha: 30 DE OCTUBRE DE 2017

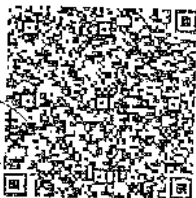
Emissor JORGE PATRICIO FAICAN ROMERO - PICHINCHA-QUITO-NT 69 - PICHINCHA - QUITO



N° de certificado: 172-065-81218  
172-065-81218

Ing. Jorge Troya Fuentes  
Director General del Registro Civil, Identificación y Cédulación

Documento firmado electrónicamente





# INFORMACIÓN ADICIONAL DEL CIUDADANO

NUI:

1707320865

Nombre:

MONTUFAR DELGADO CARLOS LENIN

## 1. Información referencial de discapacidad:

Mensaje: LA PERSONA NO REGISTRA DISCAPACIDAD

1.- La información del carné de discapacidad es consultada de manera directa al Ministerio de Salud Pública - CONADIS en caso de inconsistencias acudir a la fuente de información

Información certificada a la fecha: 30 DE OCTUBRE DE 2017

Emissor: JORGE PATRICIO FAICAN ROMERO - PICHINCHA-QUITO-NT 69 - PICHINCHA - QUITO



## CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD

Número único de identificación: 1702427079

Nombres del ciudadano: DELGADO BRITO MARY BERNARDA

Condición del cedulaado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/PICHINCHA/QUITO/GONZALEZ

SUAREZ

Fecha de nacimiento: 28 DE NOVIEMBRE DE 1945

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: MUJER

Instrucción: SUPERIOR

Profesión: LIC.CC.EDUCACION

Estado Civil: SOLTERO

Cónyuge: No Registra

Fecha de Matrimonio: No Registra

Nombres del padre: DELGADO ATAHUALPA LUIS ANTONIO

Nombres de la madre: BRITO BENAVIDES MARIA HORTENCIA

Fecha de expedición: 24 DE FEBRERO DE 2014

Información certificada a la fecha: 30 DE OCTUBRE DE 2017

Emission: JORGE PATRICIO FAIGAN ROMERO - PICHINCHA-QUITO-NT 69 - PICHINCHA - QUITO

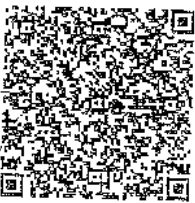


Ing. Jorge Troya Fierres

Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación

Documento firmado electrónicamente

N° de certificado: 170-065-81264  
170-065-81264





# INFORMACIÓN ADICIONAL DEL CIUDADANO

NUI:

1702427079

Nombre:

DELGADO BRITO MARY BERNARDA

## 1. Información referencial de discapacidad:

Mensaje:

LA PERSONA NO REGISTRA DISCAPACIDAD

1.- La información del carné de discapacidad es consultada de manera directa al Ministerio de Salud Pública - CONADIS en caso de inconsistencias acudir a la fuente de información

Información certificada a la fecha: 30 DE OCTUBRE DE 2017

Emissor: JORGE PATRICIO FAIGAN ROMERO - PICHINCHA-QUITO-NT 69 - PICHINCHA - QUITO

Nº de certificado: 177-065-81268



177-065-81268



# CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD

Número único de identificación: 1716311079

Nombres del ciudadano: MORENO FLORES SILVIA ELIZABETH

Condición del cedido: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/PICHINCHA/QUITO/SANTA BARBARA

Fecha de nacimiento: 1 DE AGOSTO DE 1980

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: MUJER

Instrucción: SUPERIOR

Profesión: DR. CONTAB. AUDITORIA

Estado Civil: CASADO

Cónyuge: MONTUFAR DELGADO CARLOS LENIN

Fecha de Matrimonio: 9 DE JULIO DE 2004

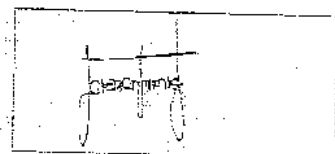
Nombres del padre: MORENO NELSON ADALBERTO

Nombres de la madre: FLORES MARIA MERCEDES

Fecha de expedición: 17 DE OCTUBRE DE 2013

Información certificada a la fecha: 30 DE OCTUBRE DE 2017

Emisor: JORGE PATRICIO FAICAN ROMERO - PICHINCHA-QUITO-NT 65 - PICHINCHA - QUITO



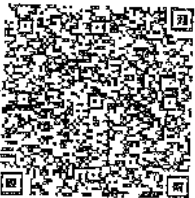
N° de certificado: 172-065-81341



172-065-81341

Ing. Jorge Troya Fuentes  
Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación

Documento firmado electrónicamente





# INFORMACIÓN ADICIONAL DEL CIUDADANO

NUI:

1716311079

Nombre:

MORENO FLORES SILVIA ELIZABETH

## 1. Información referencial de discapacidad:

Mensaje:

LA PERSONA NO REGISTRA DISCAPACIDAD

1.- La información del carne de discapacidad es consultada de manera directa al Ministerio de Salud Pública - CONADIS en caso de inconsistencias acudir a la fuente de información

Información certificada a la fecha: 30 DE OCTUBRE DE 2017

Emissor: JORGE PATRICIO FAICAN ROMERO - PICHINCHA-QUITO-NT 69 - PICHINCHA - QUITO

Nº de certificado: 179-065-81347

179-065-81347



Se Otorgó ante mí, en fe de ello confiero esta PRIMERA COPIA CERTIFICADA DE LA CESION DE PARTICIPACIONES, otorgada por la Compañía INGEOMATICA S.A., A FAVOR DE LA SENORA SILVIA ELIZABETH MORENO FLORES Y DE LA SENORITA MARY BERNARDA DELGADO BRITO, debidamente sellada y firmada en Quito, a treinta de Octubre del año dos mil dieciséte.

DR. MIGUEL ANGEL TITO RUILOVA  
NOTARIO SEXAGESIMO NOVENO DEL CANTÓN QUITO



Factura: 001-002-000050435

20171701069000412



NOTARIO(A) MIGUEL ANGEL TITO RUILOVA  
NOTARIA SEXAGESIMA NOVENA DEL CANTON QUITO  
RAZÓN MARGINAL N° 20171701069000412

|                        |                                     |
|------------------------|-------------------------------------|
| MATRIZ                 |                                     |
| FECHA:                 | 30 DE OCTUBRE DEL 2017, (16:00)     |
| TIPO DE RAZÓN:         | MARGINAL                            |
| ACTO O CONTRATO:       | CONSTITUCION DE SOCIEDADES EN LINEA |
| FECHA DE OTORGAMIENTO: | 13-06-2017                          |
| NUMERO DE PROTOCOLO:   | 20171701069P01435                   |

|                               |                          |
|-------------------------------|--------------------------|
| OTORGANTES                    |                          |
| OTORGADO POR                  |                          |
| NOMBRES/RAZON SOCIAL          | TIPO INTERVINIENTE       |
| MONTUFAR DELGADO CARLOS LENIN | POR SUS PROPIOS DERECHOS |
| DOCUMENTO DE IDENTIDAD        | CÉDULA                   |
| 1707320865                    |                          |
| NOMBRES/RAZON SOCIAL          | TIPO INTERVINIENTE       |
| DOCUMENTO DE IDENTIDAD        |                          |
| No. IDENTIFICACION            |                          |
| A FAVOR DE                    |                          |
| DOCUMENTO DE IDENTIDAD        |                          |
| No. IDENTIFICACION            |                          |

|                        |                           |
|------------------------|---------------------------|
| TESTIMONIO             |                           |
| ACTO O CONTRATO:       | CESION DE PARTICIPACIONES |
| FECHA DE OTORGAMIENTO: | 30-10-2017                |
| NUMERO DE PROTOCOLO:   |                           |

NOTARIO(A) MIGUEL ANGEL TITO RUILOVA  
NOTARIA SEXAGESIMA NOVENA DEL CANTON QUITO



**REGISTRO MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO**  
**RAZÓN DE INSCRIPCIÓN**

|                       |                                                                                     |
|-----------------------|-------------------------------------------------------------------------------------|
| TRÁMITE NÚMERO: 77855 |  |
|-----------------------|-------------------------------------------------------------------------------------|

**1. RAZÓN DE INSCRIPCIÓN DEL:** CESIÓN DE PARTICIPACIONES DE COMPAÑÍA DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

|                               |                                    |
|-------------------------------|------------------------------------|
| <b>NÚMERO DE REPETITORIO:</b> | 59818                              |
| <b>FECHA DE INSCRIPCIÓN:</b>  | 12/12/2017                         |
| <b>NÚMERO DE INSCRIPCIÓN</b>  | 1098                               |
| <b>REGISTRO:</b>              | LIBRO DE CESIÓN DE PARTICIPACIONES |

**2. DATOS DEL ACTO O CONTRATO:**

|                                        |                                                                   |
|----------------------------------------|-------------------------------------------------------------------|
| <b>NATURALEZA DEL ACTO O CONTRATO:</b> | CESIÓN DE PARTICIPACIONES DE COMPAÑÍA DE RESPONSABILIDAD LIMITADA |
| <b>DATOS NOTARÍA:</b>                  | NOTARÍA SEXAGÉSIMA NOVENA /QUITO /30/10/2017                      |
| <b>NOMBRE DE LA COMPAÑÍA:</b>          | INGEOMÁTICA DE TRANSPORTES INGEUMTK C.L.                          |
| <b>DOMICILIO DE LA COMPAÑÍA:</b>       | QUITO                                                             |

**3. DATOS ADICIONALES:**

EL CEDENTE TRANSFIERE 240 PARTICIPACIONES DE UN DOLAR CADA UNA A FAVOR DE LOS CESIONARIOS.- SE TOMO NOTA AL MARGEN DE LA INSCRIPCION NRO. 2675 DEL REGISTRO MERCANTIL DE FECHA 19 DE JUNIO DEL 2017.-

CUALQUIER ENMENDADURA, ALTERACIÓN O MODIFICACIÓN AL TEXTO DE LA PRESENTE RAZÓN, LA INVALIDA. LOS CAMPOS QUE SE ENCUENTRAN EN BLANCO NO SON NECESARIOS PARA LA VALIDEZ DEL PROCESO DE INSCRIPCIÓN, SEGÚN LA NORMATIVA VIGENTE.

**FECHA DE EMISIÓN:** QUITO, A 12 DÍ(A)S DEL MES DE DICIEMBRE DE 2017

**DRA. JOHANNA ELIZABETH CONTRERAS LOPEZ (DELEGADA - RESOLUCIÓN 019-RMQ-2015)**  
**REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO**  
 DIRECCIÓN DEL REGISTRO: AV. 6 DE DICIEMBRE NS6-78 Y GASPAR DE VILLAROEI

